

CURSO: Experiencia Profesional en la Enseñanza de los Estudios Sociales

Sigla: ED 0069

Ciclo: I- 2021

Requisitos: ED-0079 y ED-0082

Horario: viernes de 17:00 a 20:50

Créditos: 6

Horas: 4

Modalidad: semestral / Alto virtual - Asincrónico

Profesores:

Greivin Cubero García	lebgreivincubero@gmail.com
Keylor Montero Jiménez	keylormj@gmail.com
Mauricio Alberto Calderón Azofeifa	mauclrn@gmail.com
David Zamora Campos	davidalonsocamposrojas@gmail.com
William Solorzano	Willian.solorzano@ucr.ac.cr

I. DESCRIPCIÓN

Este es un curso teórico-práctico que promueve la formación profesional del futuro docente en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Cívica en forma integral. Se pretende acercarlo de manera directa a los procesos propios del ejercicio de su profesión. El proceso incluye el trabajo de seminario y la práctica docente supervisada.

El estudiante llevará a cabo su experiencia docente en los campos de la Geografía, Historia y Cívica en un semestre y lo hará de forma paralela, por lo tanto, puede ser ubicado en III ciclo o en la enseñanza diversificada.

El seminario contempla cuatro horas semanales. En estas sesiones de trabajo se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso de aprendizaje de los Estudios Sociales y de la Cívica. Asimismo, se investiga y profundiza en aspectos tales como: métodos y

técnicas de enseñanza específicos, planeamiento didáctico, técnicas de evaluación, disciplina y otros.

En este curso, el estudiante asumirá la responsabilidad absoluta de una o dos secciones que tendrá a su cargo. Tiene como finalidad, enfrentar al profesor practicante con la situación real del proceso enseñanza y aprendizaje, para que desarrolle criterios y aplique métodos, técnicas, estrategias y recursos didácticos acordes con el nivel correspondiente, que favorezcan la reflexión, el dinamismo, la creatividad y la autonomía.

Se incentivará para que el aprendizaje se aplique en la solución de problemas reales, que faciliten una pronta adaptación a los cambios y exigencias imperantes y que induzcan a la autorrealización intelectual y profesional. Además, se pretende involucrar al estudiante en diversas actividades curriculares programadas por la institución educativa o la Dirección Regional de Educación respectiva.

II. BASE PREVIA

Es requisito indispensable haber aprobado los cursos de Didáctica Específica en la Enseñanza de los Estudios Sociales I y II. Además, debe poseer los conocimientos inherentes a todos los cursos, tanto los de las áreas específicas; así como los del eje pedagógico.

En primera instancia, el estudiante que realizará la práctica docente, debe entrar en contacto con el profesor supervisor y el profesor cooperador (éste último le facilitará el o los grupos(s), donde realizará la experiencia profesional); la Dirección de la institución, compañeros del Departamento de Estudios Sociales y Cívica y la comunidad educativa.

El profesor practicante desarrollará la experiencia docente con el diagnóstico debidamente concluido. Por la importancia de esta etapa, es preciso que permanezca en el ámbito a distancia, según las disposiciones vigentes y a los distintos escenarios de cada centro educativo, cumpliendo los lineamientos bajo su responsabilidad, correspondientes al área de los Estudios Sociales y Cívica. En esta fase debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas, y, sobre todo, estar actualizado con las disposiciones que, el MEP tiene como vigencia en sus áreas curriculares.

III. OBJETIVOS

Procedimentales

- Reconocer los principales retos de la educación y de esta manera, implementar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.
- Implementar la investigación educativa como herramienta para acercarse a problemáticas que los estudiantes detectan en su práctica docente y con ello, contribuir con el mejoramiento del proceso de mediación pedagógica.
- Seleccionar estrategias didácticas diversas y adecuadas a los procesos de aprendizaje de los Estudios Sociales y la Cívica.
- Implementar valores que enriquezcan su vida profesional y que coadyuven en las transformaciones que la sociedad costarricense requiere.
- Reflexionar críticamente sobre la labor de la práctica docente de manera integral.

Actitudinales

- Evidenciar dominio de los contenidos curriculares (conceptuales, procedimentales y actitudinales) del nivel en que le corresponda realizar su práctica docente.
- Promover acciones pedagógicas orientadas a incentivar a los estudiantes, para la reconstrucción de aprendizajes significativos, críticos y autónomos.
- Promover espacios dialógicos que propicien el trabajo colaborativo y en equipo, como competencias esenciales del perfil del docente en la actualidad.
- Mostrar idoneidad para asumir responsablemente el trabajo docente en el centro educativo.
- Actuar en forma responsable y ética ante la problemática que su campo profesional le presente.

Cognitivos

- Analizar críticamente la fundamentación teórica y el contenido de los programas de estudio del MEP vigentes.
- Diseñar planes, recursos didácticos y estrategias de evaluación que posibiliten su aplicación efectiva, coherente e integral en el quehacer docente.
- Aplicar estrategias de evaluación relacionadas con los diferentes niveles de desempeño y características de los estudiantes de secundaria.
- Desarrollar destrezas, habilidades y conocimientos académicos y personales, necesarios para ejercer el papel de un buen profesional en el proceso de mediación pedagógica.
- Dar respuesta a las necesidades educativas de la población estudiantil, mediante el desarrollo de procesos de mediación pedagógica que propicien la atención a la diversidad.

IV. CONTENIDOS

1. RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE.

- Generalidades de la educación costarricense.
- Educación costarricense contemporánea:
 - a) Política Educativa vigente: “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”.
 - b) Reforma curricular.

2. NECESIDADES EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

- Adecuaciones Curriculares.
- Tipos: Acceso, significativa y no significativa.
- Aplicación de adecuaciones: diagnóstico, definición, seguimiento.
- Programación Educativa Integral: generalidades.

3. LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE ESTUDIOS SOCIALES Y CÍVICA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA. ANÁLISIS DE ALCANCES Y SECUENCIAS.

- Enfoque curricular de los programas de estudio.
- Alcance, secuencia, continuidad.
- Análisis de literatura especializada y otras fuentes.
- El perfil del estudiante y del personal docente.
- El aprendizaje de los Estudios Sociales basado en habilidades y destrezas.
- Programas y modalidades curriculares.
- Análisis de programas y los cambios en materia evaluativa.

4. DISEÑO DE PLANES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y DE EVALUACIÓN EN EL QUEHACER DOCENTE.

- Conceptos fundamentales
- Directrices para la elaboración del planeamiento
- Pautas para realizar el planeamiento.
- Criterios de evaluación, estrategias e indicadores.

5. ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente. Componentes de la evaluación.
- Evaluación de los aprendizajes en el III y IV ciclo
- Algunas recomendaciones.
- Normativa del uso de los dispositivos y teléfonos móviles.
- Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación.

6. APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN ESTUDIOS SOCIALES Y CÍVICA

- Principios generales, operacionalización, ventajas y limitaciones.

7. CLIMA DE AULA Y DINÁMICA SOCIAL CON LOS ADOLESCENTES: RELACIONES INTERPERSONALES Y ÉTICA PROFESIONAL.

- Ética profesional docente
- Las relaciones humanas en el contexto educativo
- Protocolos: generalidades.
- Relación del docente con los estudiantes, con sus colegas, con el director y los padres de familia.
- Conducta y procesos disciplinarios (boletas y procesos).
- Normativas y Reglamentos vigentes.

V. ACTIVIDADES: Incluyen las del curso Seminario y las de la Experiencia Profesional, exclusivamente.

A. Seminario

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso de aprendizaje. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectuarán lecturas, participaciones, demostraciones, conferencias, charlas, confección de materiales, conversatorios, reflexiones, análisis y mejoramiento a la calidad educativa secundaria costarricense.

B. Práctica Docente

ETAPAS DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
Semana	Actividad
Semana 1: 5 al 9 de abril	<p><u>Asignación de instituciones a los estudiantes:</u></p> <p>En este periodo, los docentes supervisores realizan las gestiones pertinentes para ubicar a sus practicantes en los colegios o, está sujeto a los diferentes escenarios reales que vive el país ante las disposiciones del MEP en conjunto con el Ministerio de Salud por el motivo del Coronavirus.</p> <p>Tenemos absolutamente claro que en el presente I semestre 2021, no se asistirá presencialmente a los centros educativos de secundaria por parte de nuestros estudiantes de práctica.</p>
Semana 2: 12 al 16 de abril	<p><u>Observación de la dinámica de aula y aplicación del diagnóstico¹:</u></p> <p>En esta etapa el estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y con el grupo el que posiblemente observará. En este lapso, el practicante recopilará información para elaborar el diagnóstico de los alumnos que tendrá a su cargo. En este periodo de observación es de vital importancia que el profesor practicante mantenga contacto a distancia con su profesor supervisor sobre las acciones a tomar en su desempeño. Recordemos que este proceso debe estar sujeto a medidas imperantes las cuales, éstas pueden ser variantes de una semana a otra. Deberá participar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros. Es importante aclarar que, el estudiante de práctica debe tener muy claro su desempeño que como tal debe ejecutar responsablemente pues la presente etapa nos</p>

¹ La evaluación y los pasos sugeridos para el desarrollo del diagnóstico los encuentra en la [Guía para elaborar el diagnóstico institucional y de aula.](#)

	<p>Lleva a todas las partes a ser ajustes e importantes cambios según el escenario nacional en la cual nuestras autoridades puedan tomar el mando.</p> <p>Ser contundente que, ningún supervisor debe de estar detrás de un estudiante de forma constante. Cualquier situación dada, ésta debe ser informada de manera pronta y considerando con argumentos la condición. Para ello, existen los medios de comunicación ya conocidos.</p>
<p>Semana 3: 19 al 23 abril</p>	<p><u>Semana UNIVERSITARIA.</u></p>
<p>Semana 4: 26 al 30 abril</p>	<p><u>Programación de contenidos:</u> El estudiante-practicante solicitará al profesor colaborador que le proporcione los contenidos para realizar la programación correspondiente y solicitará asesoría a su supervisor para establecer la programación. EL PRACTICANTE DEBE CONSULTAR ACERCA DEL FORMATO EN EL QUE DEBE PRESENTAR SUS PLANEAMIENTOS AL DOCENTE COLABORADOR (diario, semanal, mensual).</p> <p><u>Diseño del planeamiento:</u> A partir de las observaciones previas y del diagnóstico realizado, el practicante inicia con el diseño de sus planeamientos. Debe presentar un plan para cada bloque de trabajo y este debe ser presentado a su supervisor para su revisión y aprobación. Finalmente, antes de ejecutar un planeamiento, debe presentarlo al profesor colaborador, quien debe estar de acuerdo con su propuesta.</p> <p>Todos los planeamientos deben presentarse de forma pulcra y con el visto bueno del supervisor. Sin excepción, deben ser entregados, tanto al supervisor como al profesor colaborador. Si el profesor colaborador así lo solicita, los planes deberán ser sometidos a su consideración. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa y sujeta a las disposiciones VIGENTES del Ministerio de Educación Pública.</p> <p><u>Nota importante:</u> El profesor supervisor NO OBSERVARÁ LECCIONES SIN LA APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO CORRESPONDIENTE A DICHA LECCIÓN EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO CON OCHO DÍAS DE ANTELACIÓN.</p> <p>Cabe aclarar que cuando se trate de resúmenes o fichas de trabajo, deberán ser realizados por el estudiante (no se trata de fotocopias con el contenido por desarrollar). Si la clase se planea con base en un texto literario, el estudiante deberá demostrar que ha leído el texto cuando lleva el correspondiente planeamiento al supervisor de práctica, de lo contrario</p>

	<p>no se revisará dicho documento. En el caso de las prácticas, éstas están sujetas a la directriz establecida con alteración y disposiciones.</p>
<p>Semana 5: 03 mayo al 07 mayo</p>	<p>Inicio de la Práctica Docente: En este período el practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes, según DISPOSICIONES VIGENTES Deberá demostrar independencia, habilidad para adaptar la acción pedagógica de modo que responda a los intereses de los estudiantes, a los objetivos del curso. Debe saber aprovechar los recursos que le ofrece el ambiente para facilitar y favorecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Deberá utilizar diversas técnicas y métodos, sin perder de vista los objetivos planteados en los programas de estudio del Ministerio de Educación Pública (MEP), se reitera que, lo presente es de acuerdo al escenario que se tenga en este momento y realidad educativa nacional y, además, de las condiciones propias y reales del momento.</p> <p>Durante las lecciones, el profesor practicante deberá mantener la disciplina de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada y provechosa.</p> <p>Los practicantes serán observados de acuerdo a las disposiciones que el Supervisor de práctica así lo contemple. Lo anterior, debe estar debidamente coordinado con suficiente tiempo estimado. Las observaciones incluirán clases que abarquen el tratamiento de las competencias: comprensión y construcción de nuevas ideas, comunicación escrita y comunicación oral.</p> <p>Todos los planes se deberán llevar siempre juntos en un portafolio que garantice la fijación y el orden de las hojas, para que, tanto el profesor practicante, el profesor supervisor y el profesor cooperador puedan, en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.</p> <p>En la <i>primera semana</i> de práctica, el profesor supervisor aplicará la evaluación <i>formativa</i>. Las lecciones siguientes se calificarán con base en una lista de cotejo². Es deber del profesor practicante presentarse a laborar con su respectivo planeamiento, el cual deberá entregarlo al supervisor en el momento de la observación. De no tenerlo como corresponde o como fue aprobado, se le asignará un 1 como nota de supervisión y el supervisor se retirará de la lección virtual.</p> <p>Si el profesor colaborador solicita el retiro del profesor practicante por problemas en el dominio de los contenidos, control de clase, u otros que de su función se deriven, este perderá automáticamente el curso.</p>

² Ver el documento *Hoja de supervisión de clase*.

Durante este periodo, el practicante asiste a tutorías (atención individualizada) con el supervisor de la práctica docente. En este espacio, se revisarán planeamientos, materiales, pruebas y otros documentos. Además, se realizarán comentarios sobre el desempeño en las lecciones impartidas. El supervisor establecerá el lugar y la hora donde se realizarán las tutorías, ante la emergencia nacional, éstas se ejecutarán de forma virtual, o por diferentes dispositivos tecnológicos. La asistencia del estudiante practicante a estas reuniones es obligatoria y forma parte del proceso.

VI. EVALUACIÓN DEL CURSO

Aspectos	Tipo de evaluación	Valor sumatiVo.
<p>Práctica docente: Incluye dominio de los contenidos de Estudios Sociales y Cívica en las lecciones impartidas, aplicación del planeamiento y recursos didácticos utilizados. Este porcentaje se obtiene como el promedio de todas las evaluaciones (desgloses de rúbricas) realizadas por el profesor supervisor, quien debe entregar el dato al docente del curso de Seminario.</p>	Sumativa	75%

<p>Planeamiento: El planeamiento será evaluado con base en la rúbrica <i>Análisis de planeamiento</i>. Este porcentaje de la nota será asignado por el supervisor de la práctica, quien comunicará el resultado final al docente del curso.</p> <p>Cada planeamiento presentado deberá ser evaluado con base en la rúbrica establecida. Al final, el porcentaje obtenido en este componente será definido por la cantidad de planeamientos que el practicante haya presentado a su supervisor para la revisión correspondiente.</p>	Sumativa	10%
<p>Elaboración y presentación escrita de las Guías de Trabajo Autónomo al profesor supervisor: Este informe debe ser elaborado a partir de los períodos en el lapso establecido para esta actividad. Su redacción, presentación y evaluación se detallan en la rúbrica <i>Guías de Trabajo Autónomo</i>.</p> <p>A partir del informe escrito, cada profesor practicante realizará una síntesis de su observación y expondrá en el curso los resultados trascendentales para su propia práctica profesional.</p>	Sumativa	5%
<p>La participación activa en las lecciones del curso es esencial para el cumplimiento de los objetivos del curso. Las actividades y temas desarrollados en las lecciones del curso se evaluarán mediante diversas estrategias.</p> <p>Dentro de estas actividades, se valorará el compromiso, dedicación y responsabilidad que demuestre el practicante.</p>	Sumativa	10%
Total		100%³

La participación activa del estudiante practicante es indispensable tanto en el seminario, como en las tutorías, entrevistas y en las lecciones de práctica docente. Este aspecto puede determinar la aprobación del curso y de la práctica profesional. Se debe considerar que existen varios motivos por los que se puede perder la práctica. A continuación, se detalla dichas condiciones:

- 1 ausencia injustificada a impartir lecciones virtuales.
- 2 ausencias injustificadas a entrevistas o tutorías de forma virtual con el profesor supervisor de la experiencia docente.
- Dos ausencias injustificadas a seminario (curso regular o tutoría) implica la pérdida del curso de forma virtual.
- Tres calificaciones deficientes en el desempeño de la práctica en el centro educativo asignado conllevan a que el estudiante de práctica docente sea retirado de las aulas, lo que implica la pérdida del curso o virtualmente.
- El docente practicante que no presente al día al profesor supervisor los documentos (planeamientos, resúmenes, material didáctico, fichas o cualquier recurso que se utilice durante el desarrollo de la lección).

³ Por ser este un curso teórico-práctico, no existe examen de ampliación. Para aprobar el curso, el estudiante debe obtener una nota mínima de 7.0 en el promedio de la labor de práctica y en el promedio general. El curso se gana como un todo: si se pierde la práctica, se pierde el Seminario (y viceversa).

- El consumo de bebidas alcohólicas o sustancias sicotrópicas dentro de la institución educativa, o que el estudiante llegue a su práctica docente bajo sus efectos, hace que el pierda el curso o de forma virtual.
- Conductas que evidencien el hostigamiento y el abuso sexual en los centros educativos, de forma virtual, por correos electrónicos u otros medios o enlaces de comunicación tecnológicos.

VII. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRÁCTICA DOCENTE Y OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

A. DEL PROFESOR SUPERVISOR:

- 1- Coordinar los aspectos de la práctica docente con las autoridades administrativas y los profesores colaboradores de las instituciones donde se realiza la práctica docente a distancia (si fuese el caso).
- 2- Acompañar de manera permanente a los profesores practicantes, de forma tal, que se preste ayuda rápida y eficaz en los procesos de mediación pedagógica.
- 3- Contribuir con los profesores practicantes en la búsqueda de posibles soluciones a situaciones problemáticas que se generen en su práctica docente, comprendida en que todos los trabajos serán presentados virtualmente.
- 4- Guiar a los profesores practicantes, a fin de que se desarrollen profesionalmente y cuenten con las competencias y herramientas idóneas para el fortalecimiento de la labor docente.
- 5- Devolver con las observaciones y correcciones pertinentes y con la debida anticipación, los planeamientos, recursos didácticos, G.T.A., videos, entre otros, a los profesores practicantes.
- 6- Planificar e implementar el proceso de supervisión de práctica docente, según las etapas establecidas, así como lo relacionado con su trabajo, horarios, documentos (G.T.A, recursos, planeamiento didáctico, planes

semanales, quincenales o trimestrales, crónicas e informe de la labor de práctica en forma de talleres).

- 7- Supervisar de acuerdo a los escenarios educativos, los talleres o atención a lecciones en modalidad a distancia que imparten los profesores practicantes.
- 8- Analizar en forma conjunta con el profesor practicante su desempeño docente, preferiblemente una vez concluidas las lecciones o talleres supervisados.
- 9- Participar activamente en las actividades que se desarrollen en el marco del seminario de práctica.

B. DEL PROFESOR PRACTICANTE

En el seminario

- Participar activamente en las actividades que se desarrollen en el seminario de práctica. (Evitar entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad y apagar el teléfono celular mientras se encuentra en clase).
- Trabajar cooperativamente con sus compañeros de práctica docente.
- Autoevaluar y co-evaluar las experiencias de la práctica docente. Esto se debe realizar exclusivamente dentro del seminario; por ello, se debe evitar los comentarios dentro y fuera de la institución o en lugares que no correspondan.
- Compartir los resultados de las experiencias educativas con sus compañeros y docente a cargo del seminario.

En la práctica docente

- Cumplir con el horario virtual en el lugar donde realiza la práctica.
- Involucrarse en la dinámica regular del centro educativo, participando con su grupo de las actividades cívicas, culturales y sociales que programe la institución, cuando éstas coincidan con el horario de su trabajo a nivel de distancia.
- Realizar las reuniones necesarias para el planeamiento y organización del trabajo, apegado siempre a los requisitos y políticas de la institución o que el profesor supervisor así lo requiera.
- Preparar con la debida antelación, el ambiente del aula y tecnológico de manera que los recursos que se van a utilizar se encuentren al alcance de los estudiantes. **Por favor, con su debido tiempo, prepárese para establecer “prueba y error “antes de presentar oficialmente su trabajo virtual oficializado y final.**
- Atender las observaciones y sugerencias del profesor o la profesora supervisora y del cooperador (a).
- Informar al profesor supervisor, con la debida anticipación, la suspensión de lecciones en el centro educativo. **Se insiste en que, el Profesor Supervisor no debe estar detrás de las obligaciones del profesor practicante.**
- El profesor practicante DEBE AJUSTARSE A LAS NORMAS CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN PERSONAL ESTABLECIDAS POR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y las que se acuerden por parte de los docentes a cargo de la experiencia profesional y además de forma virtual.
- Aportar recursos adecuados y suficientes para el logro de los objetivos propuestos y estipulados en el plan de trabajo.
- No podrá asistir al colegio en el horario establecido para el curso de Seminario ni coincida con horarios virtualmente.

- Acatar lo indicado en el programa del curso, así como lo que indica la Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente, aprobada por el Consejo de Sede N.º 690 del 16 de mayo del 2001. Estas disposiciones están supeditadas a la Normativa Superior de la Universidad.
- Respetar a sus estudiantes, sin distinción de credo, etnia, género, nacionalidad, preferencias sexuales, política, entre otras.
- Será observado en el momento en que el supervisor lo considere pertinente. También, estar en su debida disposición cuando el Profesor Supervisor así lo disponga.
- **Evidenciar una actitud ética en su desempeño profesional. El respeto es para absolutamente todas las partes que conforman este proceso. No se permite ningún tipo de abuso u hostigamiento entre las partes.**
- Realizar su práctica docente en centros educativos de secundaria públicos, preferiblemente **(sujeto a escenarios y sus disposiciones)**.
- El número mínimo de lecciones que se supervisará no será menor a 20 lecciones de cuarenta minutos a cada estudiante. No obstante, el número de lecciones observadas puede variar de un estudiante a otro, debido a las situaciones especiales que se presenten en cada institución educativa **(este antecedente se obviará en este proceso pues no se puede ejecutar de manera presencial)**.
- Una vez asignado el grupo, este no podrá ser cambiado, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio del profesor supervisor y colaborador **(sujeto al escenario real educativo)**.
- El profesor practicante deberá entregar el planeamiento en limpio antes de iniciar la lección **virtualmente**, así como las fichas, resúmenes, ejercicios resueltos, láminas o copias que utilizará con sus estudiantes en el desarrollo de la lección y que servirán de guía al supervisor en la evaluación de su desempeño. **No se observarán lecciones o talleres sino se cumple con este requisito.**

- Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar de forma virtual, evitando eso sí, que el estudiante de práctica se vea afectado en el choque con otros cursos. En el momento que se vive, hay que amoldar las condiciones de todas las partes y será fundamental que se establezcan importantes acuerdos para la comunicación respectiva.
- En cuanto al contenido de la lección, el profesor practicante deberá atender todas las indicaciones del cooperador o, del supervisor. Recuerde que este es el responsable ante el MEP del desarrollo del programa de estudio.
- Es obligación del profesor practicante buscar y solicitar los recursos que utilizará para desarrollar las lecciones, talleres, videos, entre otros.
- **Cuidar y administrar el uso del tiempo según los lineamientos que su Profesor Supervisor así lo disponga para sus distintas presentaciones virtuales durante todo el proceso a distancia. Eso también se dispone si en dado caso se permite algún trabajo a distancia con cualquier centro educativo público.**
- Atender a toda persona involucrada en el proceso de práctica docente o perteneciente a la comunidad educativa con el debido respeto y cortesía que ellos se merecen. Por ejemplo: padres y madres de familia, profesores, director de la institución educativa y demás cuerpo administrativo institucional.
- Exigir en las lecciones puntualidad y cumplimiento del uniforme y los demás aspectos solicitados por el profesor colaborador y la institución.
- **Aplicar adecuaciones curriculares (significativas y no significativas), aprobadas por el Comité de Apoyo Institucional, desde el momento en que le son comunicadas. ES LEY. En estos NO existe acuerdos de ningún tipo, se aplica y listo. Se ejecuta de manera RESPONSABLE.**
- **Cualquier estudiante de práctica que, en su condición, tenga algún estudiante o estudiantes con Adecuación curricular SIGNIFICATIVA,**

debe por obligación leer su expediente y ponerse en inmediata comunicación con el Profesor colaborador.

- Evaluar los trabajos y pruebas objetivamente, con fundamento en principios éticos de su labor docente y devolverlos en el tiempo establecido, según los reglamentos institucionales.
- Entregar todos sus trabajos con ocho días hábiles antes de su aplicación. Con ello, se tendrá un tiempo prudencial para efectuar las debidas correcciones u observaciones si así se requiere.

VIII. CRONOGRAMA

Sesión	Actividades	Actividades complementarias
<p>Semana 1 5 al 9 de abril</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del curso (Sesión con todos los estudiantes practicantes y Profesores Supervisores a las 5:30 pm). • Discusión del programa. • Solicitud de datos y horarios a los estudiantes. • Presentación de tabla de evaluación (rúbrica del desglose de sus Profesores Supervisores). 	

Sesión	Actividades	Actividades complementarias
	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de lectura sobre el estado de la educación. Se adjunta link: http://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/preliminares-capitulo-1-ee6-en-baja.pdf (pp. 31-34; 49-57). 	
Semana 2 12 al 16 de abril	<p>Tema 1. Retos y perspectivas de la educación costarricense.</p> <ul style="list-style-type: none"> Generalidades de la educación costarricense. Educación costarricense contemporánea: Política Educativa vigente: La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad. 	Comentarios analíticos desde una perspectiva constructivista actual.
Semana 3 19 al 23 abril	SEMANA UNIVERSITARIA.	
Semana 4 26 al 30 abril	<p>Tema 2. Programaciones educativas Individual de la población estudiantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adecuaciones Curriculares Aplicación de adecuaciones: diagnóstico, definición, seguimiento. Tipos: Acceso, significativa y no significativa. 	Análisis y discusión
Semana 5: 03 al 07 de mayo	<p>Tema 2. Necesidades educativas de la población estudiantil</p> <p>Programación Educativa Individual (PEI): generalidades en su confección. Su debida aplicación va apegada con la LEY.</p>	Presentar una PEI cuya participación y análisis será por parte de todos(as).

Sesión	Actividades	Actividades complementarias
<p>Semana 6: 10 al 14 de mayo</p>	<p>Tema 3. Los programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica de III ciclo y Educación Diversificada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de alcances y secuencias. • Enfoque curricular de los programas de estudio. • Alcance, secuencia, continuidad. • Análisis sobre el tema “La malla Curricular “. 	<p>Inicio de práctica docente, ya sea por talleres o a distancia con Centros Educativos.</p>
<p>Semana 7: 17 al 21 de mayo</p>	<p>Tema 3. Los programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica de III ciclo y Educación Diversificada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El perfil del estudiante y del personal docente. • El aprendizaje de los Estudios y la Cívica basado en competencias. • Programas y modalidades curriculares. • Análisis sobre las G.T.A. 	<p>Socialización (en clase virtual) de resultados ante los diferentes componentes de evaluación.</p>
	<p>Tema 4. Diseño de planes, recursos didácticos y estrategias didácticas y de evaluación en el quehacer docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos fundamentales • Directrices para la elaboración del planeamiento. • Pautas para realizar el planeamiento. 	<p>Socialización de planes preferiblemente mensuales para su valoración y estudio pertinente.</p>
<p>Semana 8:</p>	<p>Tema 4. Diseño de planes, recursos didácticos y estrategias didácticas y de evaluación en el quehacer docente.</p>	<p>Exposición de algunos niveles de desempeño para</p>

Sesión	Actividades	Actividades complementarias
24 mayo al 28 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de evaluación, estrategias e indicadores. (Estructuración de los Niveles de desempeño acordes al avance del educando). 	un análisis crítico constructivo.
Semana 9: 31 mayo al 04 de junio	<p>Tema 5. Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente. Componentes de la evaluación. • Evaluación de los aprendizajes en el III y IV ciclo. Algunas recomendaciones. • Propuesta de los alcances que requiere el MEP en temas de EVALUACIÓN. 	Discusión y análisis en cuanto al tema de Evaluación actual.
Semana 10: 07 al 11 de junio	<p>Tema 5. El Educador Contemporáneo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo psicológico e integral. • Desenvolvimiento en la construcción social en la que se desenvuelve. 	Tentativamente un expositor profesional en el área como invitado especial.
Semana 11: 14 al 18 de junio	<p>Tema 6. Aplicación de estrategias de aprendizaje en Estudios Sociales y Cívica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios generales, operacionalización, ventajas y limitaciones. 	Exposición de estrategias didácticas
Semana 12: 21 de junio al 25 de junio	<p>Tema 6. Aplicación de estrategias de aprendizaje en Estudios Sociales y Cívica</p>	Exposición de estrategias didácticas

Sesión	Actividades	Actividades complementarias
	<ul style="list-style-type: none"> Principios generales, operacionalización, ventajas y limitaciones. 	
Semana 13: 28 de junio al 02 de julio	Tema 7. Clima de aula y dinámica social con los adolescentes: relaciones interpersonales y ética profesional. <ul style="list-style-type: none"> Ética profesional docente Las relaciones humanas en el contexto educativo. Acciones de hostigamiento u acoso sexual. 	
Semana 14: 05 al 09 de julio	Tema 7. Clima de aula y dinámica social con los adolescentes: relaciones interpersonales y ética profesional. <ul style="list-style-type: none"> El clima de recinto de aula. Escenarios con dificultad, cómo actuar. 	
Semana 15: 12 al 16 de julio	Semana de evaluación	
Semana 16: 19 al 30 de julio	Entrega de promedios	Profesores supervisores entregan al docente del curso las notas de sus estudiantes a cargo (nota y porcentaje obtenido en: Rúbricas de desgloses establecidos).

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A. Obligatorias

Cruz, Hilda Rosa. (2003). *Tipos de preguntas para evaluar los aprendizajes cognoscitivos: errores frecuentes*. Publicaciones Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica.

Escobar, Nancy. (2007). La práctica profesional docente desde la perspectiva de los estudiantes practicantes y tutores. *Acción Pedagógica*, N° 16. Enero- diciembre, 2007. Pp. 182- 193

Mata Anaya, Juan y otros. (2017). *Didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid, España. Ediciones Pirámide.

Ministerio de Educación Pública. (2017) *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes*. San José: Autor.

Ministerio de Educación Pública. (2017). *Política Educativa*. Disponible en:
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (2017). *Programa de Español: comunicación y comprensión lectora*. San José: Autor.

Ministerio de Educación Pública. (2011). *La prueba escrita*. San José: Autor.

Ramírez Caro, J. (2018). *Cómo analizar de todo*. Heredia: EUNA.

B. Complementarias

Ander-Egg, Ezequiel. 2002. *¿Cómo aprender a hablar en público?* San José: Editorial EUNED.

Araya C., Lorena y otros. 2002. *Módulo: Incorporando a la familia aspectos que favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje*. San José: MEP-PROMECE.

Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. (2000). *Introducción al currículo*. EUNED. San José, C.R.

Comes Pilar y Trepal Cristófol. 2000. *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial GRAO.

Cruz, A., Hernández, C. y Guárate, Y. (2017). *Modelos didácticos para situaciones y contextos de aprendizaje*. Madrid: Narcea de Ediciones. Disponible en: <https://ebookcentral-proquest->

com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/lib/sibdilibrosp/reader.action?ppg=4
&docID=5102445&tm=1545784162488

Díaz Polanco, Héctor. (2006). *Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia*. Editorial Siglo XXI. México.

García R., Lizardo y otros. 2000. *Autoperfeccionamiento docente y creatividad*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Gentili, Pablo. (2011). *Pedagogía de la igualdad. Ensayos contra la educación excluyente*. Editorial SXXI. Argentina.

Hernández Poveda, Rose Mary. 2001. *Mediación en el aula: recursos, estrategias y técnicas didácticas*. San José: Editorial EUNED.

McLaren, Peter. (2005). *Pedagogía crítica y cultura depredadora*. Paidós. Argentina.

Montoya, L. M. (2017). *Ser maestro hoy*. México: Paidós.

Perrenoud, Philippe. (2007). *Pedagogía diferenciada. De las intenciones a la acción*. Editorial Popular. Madrid, España.

Ponce, M. (2005). *Cómo enseñar mejor*. México: Producciones Educación Aplicada.

Rodríguez Chacón, Jorge. 2001. *La prueba escrita como instrumento de medición de los aprendizajes. La construcción de ítems de calidad*. Heredia. UNA. CIDE.

Skliar, Carlos. (2007). *La educación [que es] del otro: argumentos y desierto de argumentos pedagógicos*. Nove Duc. Argentina.

_____. 2001. *Concepto de evaluación educativa. La evaluación de los aprendizajes y sus componentes*. Heredia. UNA. CIDE.